

**“Fortalecimiento de la Familia a través de la Escuela de Padres: Experiencia de
“Familiando” en la Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo de la Ciudad de
Medellín”**

Berta Luz Barrera Roldán¹



Universidad de Medellín.

Facultad de Educación, Maestría en Educación., en Conflicto y Paz.

Medellín, 2019

¹ Docente e investigadora de la Universidad de Antioquia, Abogada de la Universidad de Antioquia, Especialista en Derecho de Familia Universidad de Medellín, optando al título de Maestría en “Conflicto y Paz” de la Universidad de Medellín. Este texto se inscribe en el proyecto de investigación de Maestría, “Conflicto y Paz”.
Correos electrónicos : berlubar@hotmail.com , berlubar@gmail.com

**“Fortalecimiento de la Familia a través de la Escuela de Padres: Experiencia de
“Familiando” en la Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo de la Ciudad de
Medellín”**

Berta Luz Barrera Roldán²

Proyecto para optar al título de Magíster en Educación en Conflicto y Paz

Tutora

Lina Marcela Estrada Jaramillo

Docente Investigadora UPB

Esta investigación fue subvencionada por la Alcaldía de Medellín,

Secretaría de Educación.

Universidad de Medellín.

Facultad de Educación, Maestría en Educación, en Conflicto y Paz.

Medellín, 2019

Resumen

² Docente e investigadora de la Universidad de Antioquia, Abogada de la Universidad de Antioquia, Especialista en Derecho de Familia Universidad de Medellín, optando por título de Maestría en “Conflicto y Paz” de la Universidad de Medellín. Este texto se inscribe en el proyecto de investigación de Maestría, “Conflicto y Paz”.

Correos electrónicos : berlubar@hotmail.com , berlubar@gmail.com

Los actos de violencia escolar han acontecido cotidianamente en la mayoría de nuestras escuelas, sean públicas o privadas. Violencia verbal, psicológica, económica y hasta física sobre los cuerpos atemorizados de niños, niñas y adolescentes. En general, se identifican tres tipos de respuesta a estas diferentes violencias: La apatía ante lo sucedido de parte de las Instituciones y de las familias; las acciones de actores individuales institucionales o familiares, pero que generan poco impacto por su capacidad de alcance; y la articulación de los diferentes actores involucrados en la creación y mitigación del fenómeno como la Institución Educativa y las maestras, las familias y las niñas.

El Proyecto “Familiando” tiene como objetivo el fortalecimiento de las familias de los niños, niñas y adolescentes a través de la Escuela de Padres; así mismo, acercar a las familias a la Institución Educativa y movilizar las voluntades individuales de las maestras y los directivos docentes, y los recursos institucionales disponibles, para afrontar juntos las diversas manifestaciones de violencia escolar identificadas para lograr una convivencia pacífica entre los diversos actores de las Instituciones Educativas como la I.E. Samuel Barrientos Restrepo, en la comuna 13 de la ciudad de Medellín, Colombia.

Palabras clave: Violencia escolar, Escuela de padres, Familia, Maestras, Construcción de paz.

Abstract

Acts of school violence have occurred daily in most of our schools, whether public or private. Verbal, psychological, economic and even physical violence against the frightened bodies of children and adolescents. In general, three types of response to these different types of violence are identified: Apathy due to what happened on behalf of the Institutions and families; the actions of individual institutional or family actors, but which generate little impact due to their capacity to reach; and the articulation of the different actors involved in the creation and mitigation of the phenomenon such as the Educational Institution and the teachers, families and children, adolescents.

The Familiando Project aims to strengthen the families of children and adolescents through the Parent School. It seeks to bring families closer to the Educational Institution and mobilize the individual wills of the teachers and the teaching directors, and the institutional resources available, to face together the various manifestations of school violence identified to achieve a peaceful coexistence among the different actors of the Educational Institutions such as I.E. Samuel Barrientos Restrepo, in commune 13 of the city of Medellín, Colombia.

Key Word: School violence, School of parents, family, teachers, peace construction.

Introducción

“Puesto que las guerras surgen en las mentes de los seres humanos, es en las mentes de los seres humanos donde tenemos que construir los baluartes de la paz” (Unesco, 1945).³

En el ejercicio de la docencia se han involucrado otros saberes e inquietudes que, en ocasiones, estaban atravesadas por las emociones de distinto tipo que se vive a diario en el quehacer docente. Del cruce de saberes e impresiones, más las largas horas dedicadas a considerar y rumiar los acontecimientos, sucesos y situaciones vividas durante los años de ejercicio, que posteriormente empezaron a consolidarse en proyectos académicos e institucionales.

De tal manera que en “Como educar en el valor de la Justicia”,⁴ para optar al título de Licenciada en Educación Especial; se iniciaron las primeras conceptualizaciones para tratar de comprender dentro de las familias de los estudiantes en la “Escuela de Padres”⁵ su percepción sobre la justicia y la forma cómo opera en sus contextos. Luego de esto, la oportunidad de reflexionar en la Especialización en Derecho de Familia, donde se acrecentó el interés por el hogar y su dinámica, realizando el trabajo de grado “Fortalecimiento jurídico de la familia a través de la “Escuela de Padres” en las Instituciones Educativas de la Comuna 13⁶, San Javier, de Medellín”⁷.

Ahora, en el nivel de maestría se pretende lograr un mayor grado de madurez reflexiva e investigativa, que vincule a los estudiantes, familias, docentes y directivos de la I.E Samuel

³ Preámbulo de la Constitución de Unesco, 1945.

⁴ Co-Autora Universidad de Antioquia.

⁵ Ley 115 de 1994. Ley general de Educación.

⁶ Sector geográfico de la ciudad de Medellín, con alto índice de delincuencia.

⁷ Co-Autora Universidad de Medellín

Barrientos Restrepo; el cual ha tenido múltiples hitos que han marcado su devenir hasta la madurez de lo que es hoy.

Para identificar las dificultades, aprendizajes, aciertos y logros del proceso; se realizó bajo una metodología cualitativa, la cual define Sandin como “Una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos” (Sandin, 2003)

Se pretende producir nuevos conocimientos para mejorar la práctica y replicarla a otras Instituciones Educativas de la ciudad, que presenten condiciones sociales, económicas y culturales parecidas. Para lograrlo, se utilizó el método cualitativo de sistematización de experiencias (Ghiso, 2008), y se emplearon técnicas para la recolección de información como el diario de campo, las actas de evaluación de los talleres, grupos focales y entrevistas semiestructuradas (Galeano, 2004)

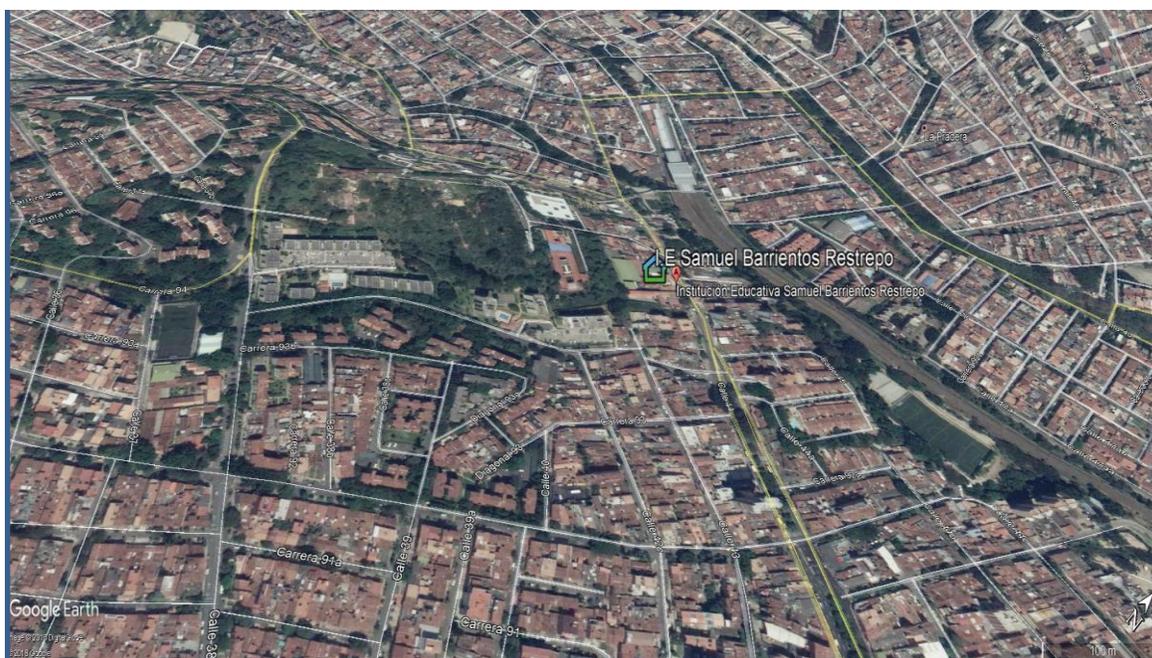
El texto está organizado en cuatro partes: la primera versa sobre la escuela, el contexto violento en el que está inmersa y las diversas formas de violencia escolar que se viven cotidianamente en la Institución; la segunda parte trata sobre la familia y su rol para afrontar, reproducir y transformar estas formas de violencia cultural; la tercera parte trata sobre cómo la construcción de paz, “Los seres humanos si queremos, podemos hacer las paces, podemos organizar nuestra convivencia de manera pacífica” (Martinez, 2005), y “la paz imperfecta” (Muñoz, 2001) y el enfoque de la familia como la primera escuela del sujeto, aportan a la transformación de las actitudes y comportamientos violentos con los otros en la escuela en manifestaciones de respeto y en oportunidades de aprendizaje de habilidades sociales y comunicativas. Por último, se exponen las conclusiones en clave de las tres categorías de

análisis: Escuela, Familia y Construcción de paz para una convivencia solidaria y pacífica en las escuelas de Medellín, se dan algunas recomendaciones para su mejoramiento en la Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo, y su implementación en otros establecimientos de la ciudad de Medellín. (Galeano J. B., 2016)

Capítulo 1: La Escuela en Contexto: La I.E Samuel Barrientos Restrepo en la Comuna 13, San Javier, Medellín.

*Ilustración 1 Ubicación geográfica de la I.E Samuel Barrientos Restrepo.
Tomado de*

<https://www.google.com.co/maps/place/Instituci3n+Educativa+Samuel+Barrientos+Restrepo,+Cl.44+%2394-60.,+Medellin>



Fuente: Google Earth Pro (s.f).

La I.E. Samuel Barrientos Restrepo se encuentra ubicada en la Comuna 13 de Medellín, lo que es suficiente para comprender el contexto violento en el cual se encuentra inmersa, por lo que no nos detendremos mucho en los detalles respecto al acontecer histórico violento del país,

el cual se ha desarrollado entre una y otra guerra desde su inicio como República, hasta los Acuerdos de Paz en 2017.

La historia de Colombia se ha visto enmarcada por un sinnúmero de casos de abuso de poder, coacción y uso de las armas, haciéndose frecuente la violencia en las relaciones entre las personas y entre los ciudadanos y los gobiernos. Es una situación que no ha cambiado a pesar de las diversas transformaciones institucionales y constitucionales que ha tenido el país, y prueba de ello son algunas guerras civiles y conflictos armados cuyas causas, efectos y consecuencias seguimos sin resolver como Estado.

La historia de Colombia ha estado atravesada por diferentes guerras civiles y confrontaciones armadas desde su origen como República e, incluso, ha logrado rastrear el fenómeno desde el origen de la Conquista española, como bien se expone en el libro: “Historia de Colombia y sus oligarquías” (Caballero, 2016).

Seguidamente, se hace mención especial a la década de los años ochenta, pues convergen de manera tangible varias crisis y procesos traumáticos de la realidad nacional, como son: la irrupción del narcotráfico, el paramilitarismo (las autodefensas), el sicariato, las bandas delincuenciales urbanas y las milicias populares de las grandes ciudades; a la vez que se da un mayor grado de polarización al conflicto armado entre los tradicionales protagonistas de éste en Colombia (guerrilla - Estado). (Giraldo, 2010)

La ciudad de Medellín, y en este caso la Comuna 13, San Javier; ha sido protagonista directa de las acciones y las repercusiones de esta convergencia de conflictos y actores, tanto en la recepción de víctimas de desplazamiento, como de reproducción de la cultura violenta en su territorio, una vez se han iniciado los procesos de asentamiento y arraigo. (Lasso Toro, 2013)

El Gobierno Colombiano no ha estado ajeno a esta dificultad y, aunque ha ejecutado algunas acciones tendientes a mejorarla, no han sido suficientes, pues como se ha observado el conflicto constantemente se transforma, pero presenta los mismos resultados devastadores afectando directamente a las familias y a la comunidad en general.

Así lo ha determinado una investigación que se realizó por parte de la Corporación Región, denominada: “Medellín, memorias de una guerra urbana”, la cual hace un recorrido histórico sobre la evolución del conflicto y la amenaza que ha sido para los jóvenes de la comunidad, es decir, a los hijos de las familias de dicho lugar. (Villa, y otros, 2017)

A medida que se ha configurado el proceso de asentamiento en la comuna 13 (en su mayoría por familias desplazadas víctimas del conflicto armado del país) los habitantes fueron construyendo formas de organización social que inicialmente surgían por la necesidad de resolver las problemáticas más importantes, como la adquisición de los servicios básicos, la construcción de senderos y caminos, el transporte, la atención en salud, entre otros, y que pretendían visibilizar las falencias y problemáticas de su comunidad. (Villa, y otros, 2017)

Estas formas de organización también estaban permeadas por el conflicto entre vecinos, principalmente por la diversidad de orígenes y las carencias sentidas cotidianamente. Es decir, a la violencia política y la pobreza estructural, se sumaba la violencia social y familiar suscitada y alimentada a su vez, por la pobreza sufrida y el entorno conflictivo y violento en el que se vive cotidianamente.

En síntesis, la violencia que vive la Comuna 13 no es solo un enfrentamiento armado; “estos sectores de la ciudad, especialmente los más periféricos, están sumergidos en una

violencia más profunda, de tipo estructural” (Muñoz, 2001), que se refleja en los altos índices de pobreza, desnutrición, baja calidad de vida, entre otros.

Por ejemplo, en la institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo, un alto porcentaje de los estudiantes provienen de hogares conformados por mujeres cabezas de familia con bajos niveles educativos. La mayoría de los estudiantes se encuentran situados en los estratos sociales⁸ 1 y 2 y una buena parte de ellos se ubican en los niveles del 1 y 2 del Sisben.⁹

Este esbozo muestra lo que ha vivido la Comuna 13 de Medellín desde sus inicios y lo que las familias del lugar tienen que vivir diariamente, incluso a través de la participación directa de algunos de sus miembros en las dinámicas violentas del territorio (Chaux, 2002), ya sea a través de la vinculación en los combos o grupos urbanos al margen de la ley, la venta de estupefacientes, y la confrontación armada con otros actores armados ilegales del territorio. Es decir, en muchas ocasiones los niños, niñas y adolescentes, son testigos y actores directos, a su vez víctimas y victimarios reproductores de la cultura de la violencia en los espacios de la escuela. (Duarte, 2005)

¿Cómo involucrar y comprometer a las familias con la escuela para mitigar juntas las múltiples manifestaciones de violencia que se presentan al interior de ambas, y propender a su vez por la construcción de una cultura de paz?

Es una pregunta cuya respuesta se convirtió en el objetivo del Proyecto “Familiando”: Fortalecimiento de la familia a través de la Escuela de Padres de la Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo en búsqueda de la construcción de Paz. (Zuluaga, 2014)

⁸ Agrupamiento de estratos sociales por criterios de categorización.

⁹ Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales

Capítulo 2: La Escuela: escenario de múltiples violencias.

La experiencia cotidiana en la **Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo (IESBR)** empezó a mostrar claros indicios de las múltiples violencias que allí tenían lugar cotidianamente entre estudiantes de todas las edades y niveles. Y no se afirma que la IESBR fuera un caos total, pues como ya veremos, también se identifican claramente “realidades de paz” o “fenomenologías de paz” (Muñoz, 2001), las cuales sirvieron como base para inspirar muchas de las acciones de paz propuestas en el proyecto “*Familiando*”.

Acoso escolar: *bullying*

En primer lugar, las prácticas y comportamientos que se agrupan en el concepto de *bullying* eran bastante evidentes y repetitivas tanto en las aulas como en los espacios comunes al interior de la Escuela, llegando incluso a su práctica por fuera de la Institución.

El término *bullying* (Olweus, 2004) es una palabra proveniente del vocablo holandés que significa acoso. El primero que empleó el término fue Dan Olweus en Suecia, para denotar las prácticas de hostigamiento, vandalismo, matoneo, y acoso escolar, hurtos y ausentismo de los estudiantes. Estadísticamente el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. (Trauttman, 2008)

Esta forma de maltrato incluye prácticas como: bloqueo social, hostigamiento, manipulación social, coacción, exclusión social, intimidación, amenaza a la integridad, entre

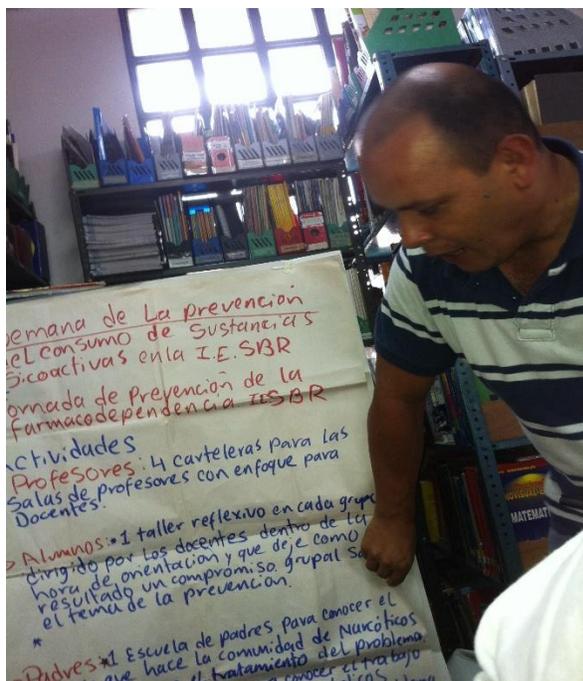
otras. En cualquier caso, el objetivo pasa por intimidar, apocar, reducir, someter, aplanar, amedrentar y consumir, finalmente, emocional e intelectualmente, a la víctima.

Es una situación que tiene varias aristas, y no solo las de la víctima, siendo tal vez quien lleva la peor parte de la experiencia, tanto en el presente como para el futuro. A su vez, el agresor tiene asociados otro tipo de padecimientos, los cuales es preciso atender de manera paralela a la atención de la víctima. Entre las causas identificadas para que el victimario actúe de esa manera, están las características psicológicas y el entorno familiar, unido a la ausencia de empatía y algún tipo de distorsión cognitiva. Es decir, al contexto y la cultura de la violencia en la que están inmersos los niños, niñas y adolescentes, se suma el “complejo emocional”, según Francisco Muñoz, del sujeto infante y adolescente, lo cual dificulta la comprensión, la mitigación y la transformación de las prácticas y actitudes violentas hacia prácticas de construcción de paz.

Respecto a este concepto y sus formas de violencia, en la I.E Samuel Barrientos Restrepo se identificaron tres manifestaciones. En primer lugar, se encuentra el *bullying* físico, (Luna, 2014), en el cual uno o varios agresores le propician golpes y empujones a la víctima. Incluso los jóvenes han sido víctimas de robo o daño malintencionado en sus pertenencias, lo que suma más trauma a la situación violenta. Llama la atención que este tipo de violencia se presenta más entre los hombres que entre las mujeres, pues entre estas últimas el acoso no tenía tanta carga física como sí la carga simbólica.

Una de las estrategias de acción para impactar directamente a las familias, fue la asesoría jurídica personalizada. Según necesidad individual y en encuentros colectivos, se brindaba capacitación y asesoría jurídica sobre los temas de Familia, sus derechos y deberes, para que

estas tuvieran herramientas que les permitieran abordar desde el derecho las discusiones y situaciones de violencia que se presentan en los hogares y en la escuela.



*Ilustración 2 y 3
"Familiando" Diario de Campo.*

Marzo 12 de 2018.

Estos encuentros, reuniones y asesorías jurídicas ofrecidas a las familias en Los establecimientos participes, como en espacios gubernamentales u ONG, cada mes, de igual manera, integraciones por semestre, permitieron observar de un lado, las consecuencias directas del acoso escolar sobre las víctimas, como la ansiedad, la depresión, la apatía, la deserción escolar y hasta los intentos de suicidio.

Por otro lado, también se pudo evidenciar la relación entre los problemas familiares como el maltrato físico y psicológico y el comportamiento de los agresores en la escuela. Es decir, un fenómeno como la violencia intrafamiliar se suma al contexto violento de la Comuna 13, para reproducir niños, niñas y adolescentes violentos con los otros y con su entorno. A su vez, son las familias y el entorno donde se sufren y se evidencian las consecuencias de dicha violencia sobre sus niños, niñas y adolescentes. Parece una espiral de nunca acabar.

A las formas de maltrato físico se adicionan en la escuela evidencias de violencia psicológica. En muchas ocasiones, quienes han sido víctimas de maltrato son vulnerables de amenazas constantes de su agresor. Se ha visto cómo a través de los gestos y otras formas, los agresores amedrantan a sus víctimas aún en presencia de las maestras que quieren intervenir en la situación, por lo que se considera que esta violencia es más frecuente y permanente que la física.

La agresión verbal suele acompañar el maltrato físico y psicológico. Se utilizan gran variedad de palabras soeces y términos desobligantes para agredir a las víctimas, aún en presencia de personas con autoridad, para reforzar los daños hechos o los prejuicios impuestos sobre las víctimas. En este caso, también se ha podido observar cómo se reproduce en la escuela lo que los estudiantes ven y aprenden en sus casas y en sus barrios, pues las visitas, recorridos, y asesorías dan cuenta del lenguaje utilizado, especialmente para afrontar violentamente las diferencias o los problemas entre miembros de las familias o entre vecinos. (Barrera, 2008)

Violencia económica entre estudiantes

Adicional a las prácticas de *bullying* descritas, llaman la atención las prácticas de discriminación basadas en lo económico. Si bien son prácticas que podrían agruparse bajo la categoría de *bullying*, se considera que deberían tratarse como elementos separados de esta, ya que sus manifestaciones y consecuencias son evidentes y preocupantes.

Tener o poseer determinada marca de morral, de zapatos, o de teléfono celular se convierte en un elemento de disputa, competencia y exclusión. Los casos más evidentes se dan entre las mujeres, y un ejemplo de ello fue la disputa y el acoso de una estudiante sobre otra por

su “morril de marca”, mientras que la otra llevaba un morral que para la otra no era digno de llevarse a la escuela.¹⁰

Igual sucede con el lugar que se habita, de lo cual resulta que, aun siendo de la misma Comuna o sector geográfico, se discrimine a quien vive en los lugares altos de la misma, de lo que resultan amistades y enemistades mutuas. No se ha observado la confrontación física entre grupos de estudiantes en razón de ser de diferentes barrios, lo que hace temer prácticas de confrontación territorial similares a los denominados ‘combos’, como las fronteras invisibles o territorios vedados. No obstante, llama la atención que estudiantes de tan corta edad tengan estas prácticas de discriminación territorial y económica.

Como consecuencia de las prácticas de *bullying* y de discriminación, se ha observado muchos casos de ausentismo y bajo desempeño escolar. Como veremos más adelante, el proyecto “*Familiando*” ha logrado mitigar estas consecuencias negativas. No obstante, y según las evaluaciones realizadas por las maestras, las familias y los niños, niñas y adolescentes, muchas de estas prácticas persisten aún después de asistir a los talleres, capacitaciones y asesorías, lo cual muestra que afrontamos un problema de fondo, más estructural, el cual persiste y se reproduce cada día con cada familia nueva que se constituye y cada estudiante que ingresa a las Instituciones Educativas.

Es urgente mitigar el impacto de estas violencias, evitar su presencia en la escuela, y evitar su causa desde la familia, pero ¿Quién y cómo se atendían estas múltiples formas de violencia escolar?

Corresponsabilidad en la atención y prevención de todas las formas de violencia escolar.

El Estado como principal garante de los “derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Ley de Infancia y Adolescencia, 2006), a través del Congreso de la República, la promulgó.

¹⁰ Situación ocurrida entre estudiantes de 5° grado, IE Samuel Barrientos Restrepo 2017.

Esta Ley considera a los niños, niñas y adolescentes como titulares de sus propios derechos y, según la perspectiva que presenta la UNICEF ¹¹ (Convención Universal de los Derechos del niño, 2006), estos son individuos y miembros de una familia y una comunidad con derechos y deberes apropiados para su edad.

En el artículo 38 de la citada ley, trata de las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado, con especial énfasis en la atención y prevención de la violencia escolar.

Corresponsabilidad del Estado, Familia y de la Escuela

Respecto al Estado, la Ley 1098 de 2006, en su artículo 41, a través de varios numerales le ordena la garantía y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Numeral 9: Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos, trascendiendo el conflicto desde la perspectiva de las víctimas y en la solución pacífica de los conflictos. (Salinas, 2016)

Numeral 15: Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes.

Numeral 19: Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato (Congreso de la República de Colombia).

Es a partir de estos tres numerales del artículo 41, se observa la obligación del Estado en la formación, prevención y garantía del buen trato y de respeto a los derechos de los niños, niñas

¹¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

y adolescentes. Estos toman forma cuando, en el artículo 43, la Ley trata sobre la “Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos”.

En este artículo, se obliga a las Instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, a garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar, para lo cual deberán:

- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan condición de vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo, para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

De esta manera, la Ley también le ordena al Estado, a través de Escuela a la formación en el respeto por los valores de la dignidad humana, a proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, y a corregirlas efectivamente cuando se presenten. Es decir, la Escuela tiene una obligación ética fundamental en la garantía y protección de los derechos de los

niños, niñas y adolescentes, adicional a la obligación constitucional a la que le obliga la Ley de Infancia y Adolescencia.

A estas alturas de la práctica educativa en la institución, y en este nivel de reflexión teórico práctico, era evidente que la Escuela, foco de la investigación no estaba cumpliendo de la mejor manera con las funciones encomendadas en cuanto a la corresponsabilidad que tenía en la prevención, atención y mitigación de toda forma de violencia escolar.

Entonces surge la pregunta: ¿Cómo movilizar voluntades personales e institucionales para asumir este rol de manera proactiva y mitigar todas las formas de violencia escolar identificadas en la Institución educativa?

El objetivo es claro, pero los recursos humanos e institucionales no serían suficientes para afrontar la tarea. Por eso era necesario acudir a un aliado estratégico: la familia. Fue así como, a partir de las dificultades identificadas para hacer frente a las múltiples formas de violencia escolar en los términos que señala la Ley 1098 de 2006, se acudió a movilizar a las familias en torno a este problema.

“La familia: Fortalecerla para superar la violencia, debilitarla para reproducirla”

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 39 trata sobre las obligaciones de la familia, de las cuales, se identifican las más explícitas sobre el tema que se viene tratando. En términos generales, la familia tiene la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Adicionalmente, son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las siguientes:

- Numeral 1: Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

- Numeral 2: Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
- Numeral 3: Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

Nuevamente vemos cómo, al igual que las obligaciones del Estado y de la Escuela, las obligaciones de la Familia van dirigidas a la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Aguilar, 2002)

Pero una vez más, la experiencia cotidiana mostraba que la familia no estaba presente en la escuela, ni tampoco cumplía con el ejercicio de las obligaciones que la Ley le ordena, por lo cual, y a través de esta ausencia y abandono de la familia, los niños, niñas y adolescentes terminaban por sufrir una violencia más, en lugar de encontrar auxilio y protección en su núcleo familiar.

La situación que se presentaba era evidente: la baja asistencia de parte de padres, madres y acudientes a la Institución Educativa cualquiera fuera el motivo, desde la entrega de notas, hasta las reuniones de la Escuela de Padres en las cuales se trata de involucrar a la familia en la formación integral de sus hijos e hijas. Con este panorama, la interacción de las maestras con las familias era muy poca, tanto en calidad como en cantidad, lo cual no permitía atacar los problemas de la violencia escolar que presentaban sus hijos, y mucho menos permitía identificar cuáles eran las causas de los comportamientos y actitudes agresivas, aunque ya algo se intuía.

De otro lado, de la conversación con las familias que sí asistían, y del análisis de su situación, se empezaban a decantar hipótesis sobre el fraccionamiento de las familias, o su malestar por la presencia de acciones y actores violentos, pobreza estructural y abandono de

alguno de los padres. Las jornadas con las familias, los talleres, las visitas a los hogares, los recorridos por los barrios y los territorios, confirmaron las hipótesis y temores: el problema iniciaba en la familia.

Ha quedado claro el contexto violento en el que surgió la invasión y urbanización de la Comuna 13, San Javier; y cómo ese origen, sumado a las distintas etapas de violencia política y social que ha vivido el país, ha permeado las familias desde su constitución entre los hombres y mujeres habitantes de dichos barrios; y a la escuela a través de los hijos e hijas de las familias así constituidas que luego serán educados en la escuela, mientras que la familia presenta graves situaciones de violencia o está ausente.

Es preciso aclarar que no se presenta un estado fatalista y como si fuera la generalidad, pues también se encuentran familias conscientes de su situación de carencia y vulnerabilidad, pero que cuentan con la participación y apoyo de sus miembros, haciendo frente común a cualquier situación que se presente.

Otra arista importante sobre la situación de la familia es su escaso conocimiento sobre la jurisprudencia que les otorga derechos y les impone deberes para con sus hijos e hijas, los cuales han quedado expuestas líneas arriba. La experiencia del proyecto “Familiando” ha mostrado cómo un sencillo boletín informativo y motivacional de distribución mensual se ha convertido en fuente de valiosa información para las familias, a la vez que se convierte en motivación para involucrarse en la educación integral de sus hijos.

Finalmente, la ausencia de las familias de las escuelas de padres, se debe a esa otra forma de violencia que se ha denominado “violencia estructural” (Jimenez, 2012), la cual obliga a madres y padres a salir de sus casas desde temprano en la mañana a buscar el sustento para sus familias, que en la mayoría de los casos, les toma todo su tiempo y energía, por ello al llegar

tarde a casa, no tienen la disposición, ni la energía ni el conocimiento necesario para abordar, tramitar y mitigar las diferentes formas de violencia que se presentan al interior de la familia; y mucho menos de las múltiples violencias escolares que sus hijos sufren, o de la cual son victimarios.

Si las formas de violencia escolar eran cotidianas, pero la atención de las mismas era insuficiente, tanto por parte de las Familias como de la Escuela: ¿cómo poder superarlas sin el concurso de ambas instituciones?

Apelar a las vías coactivas que ofrece el Estado a través de las Instituciones educativas estaba siendo igualmente insuficiente, pues no se obtenía respuesta ni asistencia física de los padres y madres de familia cuando se acudía a estos mecanismos. Se sentía un abandono total de esos niños, niñas y adolescentes, quienes, atemorizados e iracundos tenían que hacer frente, con sus escasos recursos a las múltiples formas de violencia escolar que debían afrontar. La movilización tendría que ser pues, en positivo, y no debilitar la familia a través de mecanismos institucionales, sino movilizarla a través de su fortalecimiento en la Escuela de Padres de la Institución educativa, para lo cual se apeló al componente emocional y experiencial (Muñoz, 2001), como elemento de motivación y enganche de las familias, las estudiantes y las maestras en torno al objetivo del proyecto “Familiando” de fomentar una cultura de construcción de paz .

(Martinez, 2005).

La construcción de la paz imperfecta: un enfoque para el fortalecimiento de las familias y la superación de las violencias escolares

El concepto “**construcción de paz**” se propuso al final de la post-Guerra Fría¹², para identificar un conjunto de “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto” Boutros-Ghali (1992) citado

¹² Situación pseudo militar después de la II guerra mundial de 1949 hasta 1989.

por (Rettberg, 2013). Si bien se entiende en un contexto de conflicto bélico como la Segunda Guerra Mundial, el enfoque permitió investigar la paz desde una perspectiva diferente al conflicto, como había sucedido hasta entonces, para indagar ahora por las “capacidades y competencias humanas para vivir en paz” (Martinez, 2005)

Este tipo de enfoque permite afrontar los conflictos no solo como ausencia de confrontación directa, como se presenta en la escuela, sino que propone “trabajar por un cambio en las mentalidades humanas, cambiar las culturas de las violencias” (Martinez, 2005), por una cultura de paz.

Este enfoque teórico es el que orienta las acciones del Proyecto “Familiando”, pues se propone la asunción de los conflictos como inherentes a las relaciones humanas, por lo que supera la propuesta de la paz negativa como ausencia de conflictos y, por tanto, como un estado de cosas deseado.

Por otro lado, el enfoque de la construcción de paz imperfecta supera la trampa que supone el concepto de la “paz positiva” (Muñoz, 2001) al caer este en el imaginario de utopía a la cual se accederá luego de múltiples transformaciones para alcanzar la paz a través de la justicia.

La paz imperfecta es una apuesta metodológica para identificar las “fenomenologías de la paz” (Muñoz, 2001), como las experiencias en las cuales se identifica la paz como:

[...] elemento constitutivo de las realidades sociales. Su origen puede estar asociado al propio origen de la humanidad, y su evolución a su propia historia. Efectivamente, la socialización, el aprendizaje, la colectivización, la acción de compartir, la asociación, la cooperación, el altruismo, etc., son factores que están en el origen de la especie. (Muñoz, 2001)

Se ha descrito con detalles la situación de violencia escolar que se vive en la escuela, y el contexto violento en el que se encuentra inmersa, además de las manifestaciones de violencia y abandono familiar, por ello, es preciso mencionar los aspectos positivos encontrados en la interacción cotidiana entre los estudiantes, entre estos y los docentes, y en las familias.

Esta apuesta metodológica de las “fenomenologías de la paz” para identificar las acciones cotidianas en las cuales está presente la paz como un elemento constitutivo de las realidades sociales de los estudiantes, los docentes y las familias. De nuevo, las actividades con las familias y los estudiantes, los recorridos por los barrios, las asesorías jurídicas y la observación cotidiana en las aulas y en los espacios de humanización, permitieron identificar situaciones de paz como las mencionadas por Muñoz.

Es decir, las niñas que comparten su refrigerio y su tarea; las niñas que realizan juntas el recorrido a la escuela, sin importar que una viva en el cerro y otra en el valle cerca a la escuela, contrario a las discriminaciones por el lugar que se habita que fueron mencionadas. Por otro lado, las madres y padres que, individualmente o en pareja, asisten a las diversas actividades y se comprometen cabalmente con la formación integral de sus hijos a quienes acompañan en su formación haciendo esfuerzos en la distribución de su tiempo y energía.

Es decir, se tiene potencial de construcción de paz, que se ponen en práctica a través de un Proyecto como Familiando. Las habilidades sociales y comunicativas que se despliegan en fenomenologías de la paz, se convierten en posibilidad de réplica en otras situaciones cotidianas tanto en la escuela como en la familia, especialmente, en aquellas situaciones conflictivas en las que se vulneran derechos, para que los niños, niñas y adolescentes aborden de manera asertiva las agresiones hacia ellos mismos y gestionen la mediación entre pares.

Con la formación a las familias en el conocimiento de sus derechos y deberes que les otorga la constitución y las leyes, pero con un enfoque de construcción de paz imperfecta puesta en práctica en su vida cotidiana, el proyecto Familiando se propone contribuir a la transformación y superación de las diferentes formas de violencia escolar y familiar que afectan la formación de los niños, niñas y adolescentes, a la vez que busca impactar la convivencia familiar y el entorno en el que se encuentra inmersa la escuela.

Capítulo 3. Proyecto Familiando: Fortalecimiento de las familias a través de la Escuela de Padres de la I.E Samuel Barrientos Restrepo.

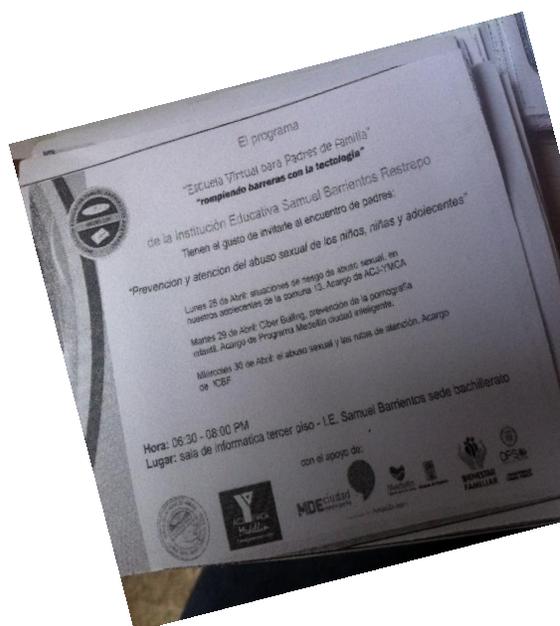
La observación directa en los salones de clase y en los espacios de recreo de la Institución Educativa, permitió identificar las pistas sobre las diversas manifestaciones de violencia escolar que a diario se presentaban, lo cual contribuyó a tomar acciones para afrontar esta problemática, mitigar su impacto en los niños, niñas y adolescentes, y procurar por la construcción de una cultura de paz, que luego se vino a decantar como “construcción de paz imperfecta”, retomando los interesantes planteamientos teóricos sobre la paz y sus enfoques expuestos líneas arriba.

¿Qué hace y ha hecho Familiando por la construcción de una cultura de paz imperfecta?

¿Qué se propuso desde su inicio? ¿Qué acciones se han desplegado para lograrlo? ¿Qué se ha logrado? ¿Por qué se logró lo que se logró y no se llegó a otro resultado?

Son preguntas que la “sistematización de experiencias como método de investigación permite responder y contribuir así a mejorar la práctica cotidiana” (Ghiso, 2008) y replicarla en otros escenarios. El Proyecto Familiando ha desplegado tres actividades principales para lograr sus objetivos:

- Reuniones, talleres, grupos focales y asesorías jurídicas con padres y madres de familia.



ASISTENCIA ESCUELA DE PADRES 12 / ABRIL / 2014

NOMBRE	TEL	ESTUDIANTE	GRADO
Felisa Aguado	32114984	Kimberly García Acosta	Primeros
Carolina Zuluaga	32114984	Katherine Quana Quana	Primeros
Luz Stella Giraldo	311893091	Valentina Vozon Giraldo	Primeros
Nelly Alvarez	312879905	Aurora Salvo Rio	2.º
José Zapata	312879905	Alfonso Lara Zapata	2.º
Juliana Polanco	312879905	Estrellita Salazar Alvarez	1.º
Leandra Valencia Torres	310660214	Valentina Gomez V.	2.º
Dagmarina Gama	311928995	Xiomara Quina	1.º
Andrea Irujo Torres	311830435	Silvia Casas Pico	1.º
Marela Salazar Salazar	3522614	Primo Andres Quintana	2.º
Gloria Quiroz	49232973	Ximera y Victoria Quiroz	2.º
Alexa Estela	320663979	Thais	
Dora Martinez	4922447	Mariana Mercedes Martinez	
Elitiana Alvarez	2530372	Maria Isabel Alvarez	
Leandrya	4963468	Luisafernanda	
Silvana Torres	2531888	Isabella Carolina Torres	
Daysebluvede	4964616	Maria José Roman	
Campeo Beltrami E	3118591956	Nicole López Betancur	
Carolina Giraldo	4963559	Alison Londono G	
Carolina Galiano	4962216	Nicol Gaviria G	
Carolina Velez D	2529959	Valeria Gonzalez	
Angy Gonzalez Lopez	2527959	Valeria Gonzalez	
Maria Sanchez	3526039	Mariana Rodriguez Sosa	
Silvia Arcega Moreno	2539492	Yerliid Andrea Pa	
Wendy	49414475	Melissa Lopez	

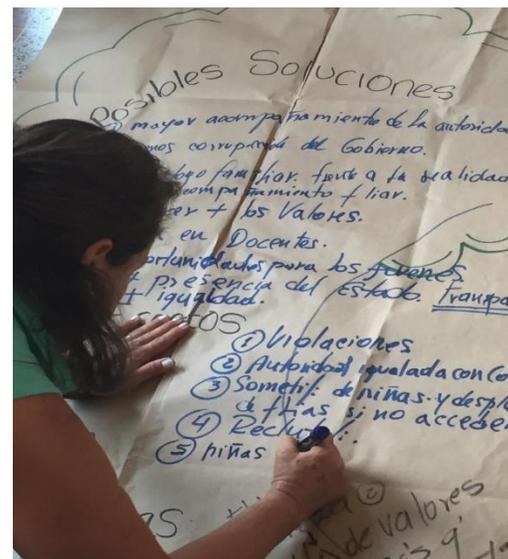


Ilustración 4, 5 y 6
 “Familiando” Asistencias, invitaciones e insumo talleres.

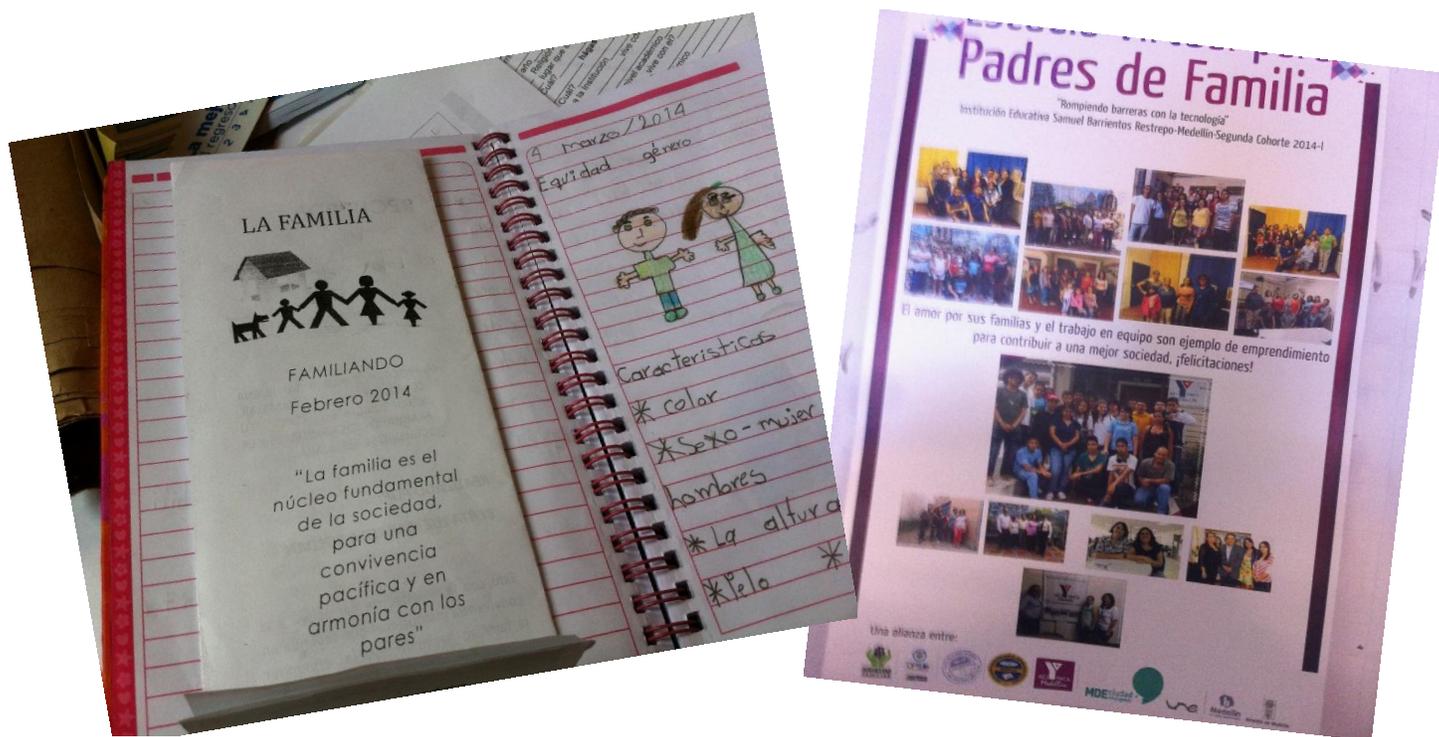
- Reuniones, talleres, grupos focales y asesorías jurídicas con estudiantes y maestras.



Ilustración 7 y 8

“Familiando” Reuniones en espacios humanizantes, compartiendo con la ONG, Combos en la I. E. Monseñor Perdomo. (abril 5 de 2018)

- Boletín informativo mensual: Familiando.



*Ilustración 9 y 10
"Familiando" mensual*

A continuación, se presenta en qué consiste cada una de estas actividades.

Familiando: Por el fortalecimiento de las familias

En primer lugar, el objetivo con la familia es contribuir a su fortalecimiento interno, su capacitación jurídica en los derechos y deberes, y su participación activa en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. A través de una serie de encuentros, talleres y asesorías personalizadas, se conoce la situación particular de los estudiantes y sus familias, se les ofrece mecanismos y alternativas para afrontar las situaciones que viven, y se les capacita para adquirir habilidades sociales y comunicativas para contribuir al trámite no violento de los conflictos, y en la puesta en práctica, en la reproducción de los fenómenos de paz que asumen cotidianamente.

La Ley 1098 expuesta línea arriba sirve de orientación para la formación de las familias, pero en “Familiando” se le da un enfoque de fortalecimiento de las mismas a través de su empoderamiento; contrario a su debilitamiento con la imposición de pesadas y onerosas cargas y castigos jurídicos por no cumplir con lo que no sabía que la Ley le exigía.

La formación y empoderamiento de las familias se ha logrado a través de la generación de conciencia sobre sus derechos y deberes, su importante rol en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, y en el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas efectivas, lo cual, incluso les ha servido para actuar ante el Estado y defender sus derechos.

La asistencia de las familias a los espacios escolares ha aumentado considerablemente, tanto para la tradicional recepción de informes sobre el desempeño de los estudiantes, como para las actividades extras programadas por la Escuela de Padres y el proyecto Familiando, en las cuales se promueve la cultura de paz entre las familias y en los territorios que habitan. El compromiso de muchas familias llega, incluso a trabajar voluntariamente en cada una de las actividades programadas.

Para velar por el buen funcionamiento del Proyecto Familiando y tomar las decisiones pertinentes para que se cumpla la función, desde hace siete años (2012) se establecieron jornadas de evaluación cada una o dos semanas, en las cuales participaban las maestras, madres y padres voluntarios. Desafortunadamente, y como consta en las actas de estas reuniones de evaluación, a pesar de los evidentes logros, muchas problemáticas de violencia familiar persisten, con evidencias de las consecuencias sobre sus hijos, especialmente en su estado emocional y su desempeño académico.

Familiando: Docentes y Directivos cumpliendo su obligación ética especial.

Es preciso recordar el artículo 43, de la Ley 1098 de 2006, el cual trata sobre la “Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos” (Congreso de la República de Colombia). En este artículo, se obliga a las Instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, a garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar, pero la experiencia mostraba que no eran suficientes los recursos invertidos ni las voluntades sumadas a este propósito.

Así que, de nuevo en lugar del enfoque deficitario que evalúa lo que está mal o lo que no está, Familiando convirtió las múltiples violencias escolares en la oportunidad para aprender sobre estas, y movilizar recursos y voluntades para su mitigación y transformación.

El rol de las maestras y directivos empezó de una participación muy marginal y hasta desconfiada para llegar al involucramiento decidido y comprometido de muchos de ellos, y la deserción definitiva de otros. Incluso hubo quienes se pusieran en franca hostilidad con el proyecto y con la maestra que lo lideraba, llegando a situaciones de estrés y angustia que degeneraron en deterioro de la salud física y mental.

Los logros en el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Ley fueron evidentes: los docentes se sumaron, evaluaron el proyecto, contribuyeron a su mejoramiento y se comprometieron con su ejecución. Su rol pasó de asistir a las reuniones a promover las habilidades sociales y comunicativas entre sus estudiantes replicando las actividades propuestas entre ellas el diseño y distribución del Boletín Familiando.

Según consta en las actas de evaluación del proyecto, las docentes consideran que han sido de mucha utilidad los recursos jurídicos y pedagógicos ofrecidos en los espacios de formación y participación con las familias, los docentes y los estudiantes. Estos les han permitido

abordar y gestionar de mejor manera los casos de violencia escolar e, incluso, los casos de vulneración de derechos.

No obstante, y como ya se mencionó se han presentado dificultades entre los docentes y algunos directivos que han puesto en riesgo su propia ejecución y continuidad. Es difícil realizar una valoración de las motivaciones de estos comportamientos y actitudes ya que toda comunicación fracasa cuando tiene el propósito de mediar y comprender la posición del otro. Es un reto que se debe asumir y superar cada día, buscando la forma de replicar los postulados de la paz imperfecta, para evitar el conflicto. (Muñoz F. A., 1998)

Familiando: Los niños, niñas y adolescentes formados y empoderados.

Finalmente, y tal vez más importante, las acciones de Familiando han estado dirigidas a la formación de los niños, niñas y adolescentes en el mejoramiento de sus habilidades sociales y comunicativas a través de actividades con alto componente lúdico (Posso P, 2015). Se realizan actividades solo con estudiantes y con estudiantes y sus familias.

En estas actividades, los estudiantes tienen la oportunidad de expresar a sus familias sus sentimientos y emociones a través de manualidades, cartas, etc. De paso, las madres y padres tienen la ocasión de compartir con sus hijos por fuera de los cotidianos muros de las casas, cuando para esto hay tiempo o compañía.

Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes desarrollan conciencia de sus derechos y deberes, y de cómo sus actos tienen consecuencias, pero también cómo defender sus derechos en una situación de vulneración o de presencia de violencia, sea escolar o familiar. Saber qué se debe y no hacer, y saber qué se debe tolerar o no; sumado a las habilidades sociales y comunicativas para expresarse, ha contribuido a la disminución de los casos de *bullying* y a las

confrontaciones físicas entre estudiantes. Es decir, las actividades lúdicas (Posada G, 2014) y reflexivas como la que se expone en la Ilustración 2, le han permitido a los estudiantes “integrarse de manera gradual, expresar y vivir en comunidad”. (Paredes, 2003)

También se ha observado una disminución en el ausentismo escolar y un mejoramiento del desempeño escolar de los estudiantes que participan en el proyecto, siendo aún mejor el de aquellos cuyos padres han tenido un grado mayor de compromiso y asistencia. De esto también queda constancia en las actas de las reuniones periódicas, las cuales se desarrollan siguiendo la técnica del grupo focal para recolectar información cualitativa. (Cerdá, 2002) .



Ilustración 11 y 12
“Familiando” en el aula de clase. Marzo 12 de 2018. Grado 5.

No obstante, también en estas actas consta cómo, a pesar de los esfuerzos, los recursos invertidos y los logros alcanzados, persisten muchas situaciones de violencia de los tipos ya expuestos, lo que a veces deja la sensación de desconsuelo al considerarse que no se está

logrando realmente nada. Estas situaciones que persisten, según se ha evaluado, obedecen a la incapacidad del proyecto de llegar a más estudiantes, docentes y familias.

Familiando: un boletín para comunicar e integrar

Finalmente, un sencillo diseño impreso a blanco y negro se ha convertido en el vehículo transmisor de valiosos conocimientos, noticias y recomendaciones para los distintos actores involucrados en el proyecto. Con su distribución mensual llega a numerosos estudiantes, familias y docentes, quienes lo leen, lo comparten y lo ponen en práctica en las aulas y en los hogares, según lo han manifestado las propias madres y padres de familia.



Ilustración 13 Boletín Familiando. Abril 2018

¿Qué se ha logrado con el Proyecto Familiando? Reflexiones en clave de sistematización de la experiencia.

La ejecución cotidiana del proyecto con estos tres tipos de actores, ha mostrado la importancia de trabajar en cada uno de los aspectos que generan la violencia escolar y la identificación de las causas en cada uno de los casos. Es una tarea imposible de realizar sin el concurso y voluntad de dichos actores, quienes han asumido con responsabilidad el compromiso que supone ser padre, madre o docente, más allá de las obligaciones jurídicas que nos imponen las leyes o el miedo a las sanciones que supone su incumplimiento.

Las dificultades mencionadas en el camino recorrido, como la oposición directa al proyecto y a su líder, el poco compromiso de algunos docentes y directivos, y su ausencia de escenarios claves de participación, formación o deliberación ha supuesto una flaqueza con la cual se ha debido lidiar durante varios años.

Por otro lado, la ausencia de muchas familias mencionadas en estos escenarios, especialmente cuando se trata de familias clave por ser productoras o víctimas de violencia intrafamiliar y/o violencia escolar, supone una limitación enorme para la comprensión del problema, la mitigación de los impactos y la transformación de las actitudes y comportamientos violentos tanto al interior de las familias como en la escuela.

Finalmente, que las múltiples violencias continúen en las escuelas y las familias no es más que la repercusión de lo aquí planteado, especialmente de la ausencia de la familia en la escuela y de la ausencia de los padres y madres de los hogares, con lo cual, por más voluntad y recursos que se inviertan desde el sector público, no será suficiente atacar de raíz la causa ni erradicar las manifestaciones en las escuelas sin el concurso decidido y comprometido de las familias.

Conclusiones: Cómo convertir las violencias escolares en oportunidad de aprendizaje del fenómeno y de fortalecimiento de las familias.

La sistematización de experiencias como método de investigación

(...) “están referidas a un proceso de construcción de conocimiento que tiene por objeto el estudio de las prácticas y los discursos que, en ellas y sobre ellas, se generan; dando cuenta de contextos y desarrollos, así como de las características de los sujetos que las agencian y de los resultados que se generan”. (Ghiso, 2008)

La sistematización de la experiencia del Proyecto Familiando: Fortalecimiento de la Familia a través de la Escuela de Padres, se realizó bajo el enfoque de producción de conocimiento práctica y replicarla en otros contextos, es por esto que es de la mayor relevancia conocer a fondo los actores, las formas de violencia, y las respuestas a estas a través del fortalecimiento de las familias.

En primer lugar, sistematizar la experiencia ha servido para conocer más sobre las causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia escolar y de sus manifestaciones específicas en la Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo, tanto a nivel individual como familiar, y tener así bases empíricas sólidas para proponer una solución a través del proyecto académico Familiando.

En segundo lugar, la reflexión sobre la experiencia ha permitido identificar las metodologías y las acciones más acertadas para lograr los objetivos propuestos. Esta información ha sido de mucha utilidad para mejorar los encuentros, talleres, visitas y asesorías que supone la ejecución cotidiana del proyecto Familiando para la construcción de tejido social, la aceptación de la diversidad, la convivencia armoniosa, la abertura de espacios humanizantes que propende en la deconstrucción y resignificación de las instituciones sociales.

La suma de energías y recursos desde el sector público y las familias, con el concurso de las voluntades personales de los docentes y directivos, de las madres y padres y de los niños, niñas y adolescentes es la clave del éxito para llegar hasta donde se ha llegado con el proyecto. Es decir, es posible desarrollar ese enorme potencial de gestores y constructores de paz que tenemos a través de la formación en habilidades sociales y comunicativas en cada uno de los actores, para evitar el conflicto y experimentar más las “fenomenologías de la paz” como expreso el Profesor. (Muñoz F. A., 1998)

Por el contrario, y como quedó consignado en las distintas actas de reuniones, la apatía de docentes y directivos, de padres y madres, y de estudiantes, ha contribuido a la persistencia de actitudes y comportamientos violentos generadores de los tipos de *bullying* identificados en la Institución Educativa y de las demás formas de violencia escolar, incluyendo la confrontación directa entre estudiantes.

Identificar las causas de la violencia escolar en las familias, integrar estas a las escuelas para que sean actores partícipes activos y propositivos en la formación integral de sus hijos; formarles en sus deberes y derechos y fortalecer sus habilidades sociales y comunicativas, ha permitido que esta experiencia sea una oportunidad de fortalecer esas familias en las cuales escasea el afecto y los recursos, en lugar de debilitarlas aún más aplicando mecanismos coactivos y coercitivos del Estado.

No obstante, las dificultades, el Proyecto “Familiando” ha logrado impactar de manera positiva en la transformación de actitudes y comportamientos violentos de muchos niños, niñas y adolescentes en la práctica de los valores de la paz imperfecta. A su vez, se ha impactado positivamente en las familias, ya que, ha mejorado la asistencia a los encuentros por parte de los padres y estudiantes, que han participado activamente en el proyecto, logrando llegar a través de

ellas a espacios humanizantes de socialización como el trabajo, la cuadra y el barrio, la familia, como lo reconoce (Diana Milena Jaramillo Aldana) madre entrevistada en la I.E. SBR en abril 5 de 2018, luego de una asamblea, para quien los conocimientos adquiridos le resultan tan novedosos y útiles que los ponen en práctica a diario con su familia para ser mejores ciudadanos constructores y gestores de paz, transformadores de pensamientos y resignificantes de sueños que juntos podremos edificar un país en armonía, sana convivencia y constructor de paz.

Para terminar, en los últimos años Medellín ha vivido muchas transformaciones de orden territorial, social, económico y educativo. Hoy en día el mundo nos reconoce como una ciudad pujante e innovadora, en gran parte, gracias a la pedagogía ciudadana, de la formación social y la construcción de paz que se ha hecho en los diferentes espacios.

Es así, como la Escuela ha sido el lugar privilegiado para la construcción de paz, ciudadanía y tejido social. La Secretaría de Educación de Medellín ha acompañado a las instituciones educativas no sólo con personal directivo y docente cualificado, sino también con programas que apoyan los procesos formativos y académicos de los estudiantes como "Familiando"; los cuales apoyan las estrategias y los proyectos educativos que movilizan los aprendizajes y desarrollan competencias para aprender a vivir en comunidad bajo las premisas del respeto, la libertad y la paz.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. (Octubre de 2002). Familia y Escuela ante un mundo en cambio. *Revista Contextos de Educación*. V, 5, 202-215. Obtenido de <http://centrodelafamilia.uc.cl/.../52-Familia-y-escuela-ante-un-mundo-en-cambio>
- AlbaTamayoAlvarez. (diciembre de 2015). Construcción de Paz y convivencia en la escuela a partir de las narrativas de estudiantes que presentan dificultades relacionales y sus familias. 253. Bogotá, Colombia - Bogotá: CINDE- Convenio Universidad Pedagógica Nacional.
- Barrera, B. L. (2008). Entre la interacción y el hacer. (S. d. Medellín, Ed.) *Boletín encuentro académico*, 8, 11.
- Caballero, A. (2016). *Historia de Colombia y sus Oligarquías, 1498-2017*. Bogotá: Editorial Crítica.
- Cerdá, M. P. (2002). *Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales*. Granada: Aten Primaria.
- Chaux, E. (2002). Buscando pistas para prevenir la violencia urbana en Colombia: (U. d. Andes, Ed.) *Estudios Sociales # 12*, 43-53.
- Convención Universal de los Derechos del niño (Junio de 2006).
- Duarte, J. (2005). *Comunicación en la convivencia escolar en la ciudad de Medellín*. Valdivia Chile: Universidad Austral de Chile.
- Galeano, J. B. (2016). *Haciendo Familia Construimos País*. Colegio Débora Arango Pérez IED, Antioquia. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central.

- Galeano, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada*. Medellín: La Carreta.
- Ghiso, A. M. (2008). *LA SISTEMATIZACIÓN EN CONTEXTOS FORMATIVOS*. Medellín: Funlam.
- Giraldo, M. A. (2010). *Los Grupos Armados al Margen de la Ley y las repercusiones de su accionar sobre el desarrollo social antioqueño*. Tesis - monografía, Universidad EAFIT, antioquia, Medellín.
- Jimenez, F. (Enero- Abril de 2012). Conocer para comprender la violencia. (U. A. Mexico, Ed.) *Convergencia*(58), 13-52.
- Lasso Toro, P. (2013). “Cuando se vive el desarraigo. Educación y desplazamiento forzado. *Revista Guillermo de Ockham 11*, 35 – 51.
- Ley de Infancia y Adolescencia (Congreso de la Republica 8 de Noviembre de 2006).
- Luna, L. G. (2014). *Caracterización del fenómeno de intimidación escolar (Bullying)*. Cundinamarca, Bogota.
- Martinez, V. (2005). *Hacer las paces en tiempos de crisis : Veinte años trabajando para hacer las paces en la Universitat Jaume I Introducción*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Muñoz, F. A. (1998). *Una paz compleja y conflictiva e imperfecta*. ponencia marco Primer Seminario de Investigadores de la Paz de Andalucía, Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada, Granada.
- Muñoz, F. A. (2001). *La Paz Imperfecta en un universo en conflicto* (Universidad de Granada ed.). Granada- España.
- Olweus, D. (2004). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Valencia España: Morata.
- Paredes, J. (2003). *Juego, luego soy: teoría de la actividad ludica*. Sevilla España: Wanceulen.

- Posada G, R. (2014). *La lúdica como estrategia didáctica*. Bogota, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Posso P, S. M. (2015). La ludica como estrategia pedagogica para fortalecer la convivencia escolar. *Ludica y Pedagogía*(21), 163-174.
- Rettberg, A. (2013). La construccion de paz bajo la lupa. (U. d. Antioquia, Ed.) *Estudios Politicos*, 13-36.
- Rosero, L. F. (2017). *Actores no estatales*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Salinas, C. S. (2016). Trascendiendo el conflicto armado a través de una cultura para la paz. *procesos de paz, practicas y narrativas*, 13-36.
- Sandin, M. P. (2003). *La enseñanza de la investigacion cualitativa . Fundamentos y Tradiciones*. (M. G. Interamericana, Ed.) Madrid.
- Trauttman, A. (Febrero de 2008). Maltrato entre pares o violencia escolar: Una visión actual. *Revista Chilena de Pediatría*, 79, 13-20.
- Villa, M., Jaramillo, A., Giraldo, J., Manuel, A., Arenas, S., & Bedoya, P. y. (Dirección). (2017). *Medellin , Memorias de una guerra urbana* [Película]. Medellin. Obtenido de [http://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/proyectos-investigacion/Documents/Medellín.Memorias de una guerra urbana %281%29 %281%29.pdf](http://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/proyectos-investigacion/Documents/Medellín.Memorias%20de%20una%20guerra%20urbana%20%281%29.pdf)
- Zuluaga, N. C. (2014). *Significados y practicas de construccion de paz desde la primera infancia*. Tecnico, Universidad de Manizales, Antioquia, Sabaneta.